

Expediente: 4046/22

Carátula: FIGUEROA WALTER RICARDO Y OTROS C/ LUNA MARIA TERESA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20246715638 - FIGUEROA, WALTER RICARDO-ACTOR/A

20246715638 - HARO, MARTA ESTELA-ACTOR/A

90000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO/A

90000000000 - MANCA, RODRIGO NICOLAS-DEMANDADO/A

90000000000 - CORONEL, DANIEL BELISARIO-DEMANDADO/A

90000000000 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO/A

90000000000 - LUNA, RAMIRO ALFREDO-DEMANDADO/A

90000000000 - REINA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A

90000000000 - LUNA, ARIEL ALEJANDRO-DEMANDADO/A

20246715638 - HARO, MIRTA DEL VALLE-ACTOR/A

30715572318220 - AGENTE FISCAL 1° NOM, -N/N/A

20305983757 - LUNA, JULIO ALBERTO-APODERADO/A COMÚN DE LA PARTE DEMANDO/A

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO

90000000000 - ROMANO ALEJANDRO SEBASTIAN, -PERITO

23300693954 - SCIDA, NATALI-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4046/22



H102315420111

JUICIO: FIGUEROA WALTER RICARDO Y OTROS c/ LUNA MARIA TERESA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: SCIDA, NATALI - 19/03/2025 13:18:

1. Se tienen presentes los datos de cuenta bancaria y teléfono denunciados por la perito arquitecta Scida.
2. A conocimiento de las partes lo solicitado por la perito para la realización de la pericia encomendada (documentación técnica del inmueble para poder realizar la pericia, en especial planos de arquitectura).
3. **Se intima a la parte actora a depositar el adelanto de honorarios periciales** ordenados el 02/12/2024 en el plazo de tres días **bajo apercibimiento de tener por desistida la prueba** (art. 390 CPCCT).
4. Respecto del pedido de adelanto de gastos periciales, en forma previa a proveer, presente la perito el presupuesto detallando los gastos, conforme lo establecido en el art. 391 procesal.
5. Estése a lo dispuesto mediante providencia del 18/03/25 por el pedido de prórroga de presentación del dictámen pericial. **La perito Natalí Scida deberá presentar su dictamen como fecha límite hasta el 03/04/25.** CMDB-4046/22. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.